



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0453-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Solicitud de información parque Cultural Turubamba

Señor Ingeniero  
Jorge Anibal Merlo Paredes  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, al tenor del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016, en uso de las facultades de fiscalización que me asiste en calidad de Concejala del Distrito Metropolitano, con fecha 08 de septiembre de 2022 procedí a realizar una inspección conjunta con personeros de su entidad al Proyecto Parque Cultural Turubamba, quienes me manifestaron que la entrega a la comunidad de la obra se realizará en el mes de diciembre de 2022; sin embargo, en el reportaje emitido por Teleamazonas el día 19 de septiembre de 2022, hace referencia por versiones de los moradores que un funcionario de la Dirección de Parques y Áreas Verdes mencionó que la obra en mención será entregada a fin del mes septiembre del 2022 sin que esté terminada; y, con aspectos pendientes importantes para la comunidad.

Por lo antes expuesto, solicito comedidamente se remita un informe sobre los avances de la obra, cronograma de trabajo y fechas de entrega final de la obra.

Agradeceré remitir la información antes requerida con los respectivos sustentos, en el término de 8 días.

Le reitero mi compromiso de trabajar de manera incansable por el bienestar de los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

